

Pautas para el Cuidado Infantil

En anticipación a los meses de verano y la meta del Departamento de Servicios Humanos (DHS) de apoyar a los proveedores de cuidado infantil en satisfacer de manera segura las necesidades cambiantes de las familias durante la pandemia del COVID-19, hemos puesto en ejecución estas pautas actualizadas para los centros de cuidado infantil con licencia del DHS.

Importante tener en cuenta: **Los Proveedores de Cuidado Infantil Familiar y Cuidado Infantil Familiar Grupal mantendrán sus números de capacidad de cuidado infantil COVID-19 existentes, en vista de que esto ya está alineado con sus números de capacidad Pre-COVID y no requiere un ajuste.**

I. Resumen Ejecutivo de Operaciones para Centros de Cuidado Infantil con Licencia del DHS

Al primero de mayo del, 2021, los programas de cuidado infantil con licencia tendrán permitido incrementar su capacidad COVID-19 de niños en edad escolar para servir a grupos estables de 26 niños, en cumplimiento de las proporciones personal/niños y la capacidad con licencia Pre-COVID, mientras se mantiene el cumplimiento de todas las demás regulaciones COVID para el Cuidado Infantil con licencia.

Por favor tenga en cuenta que al **primero de mayo del 2021**, no hay modificaciones en el tamaño de grupos COVID-19 para los salones de clase. Como siempre, usted debe cumplir con el tamaño del grupo y la proporción de personal/niños como se describe en las Regulaciones de Cuidado Infantil del DHS y su Licencia de cuidado infantil del DHS. Si tiene la intención de expandir el tamaño de los grupos en su salón de clases para niños en edad escolar, no necesita enviar un Plan de control COVID-19 revisado. **Como recordatorio, todos los niños en edad escolar y el personal deben usar mascarilla mientras se encuentren en los centros de cuidado infantil con licencia del DHS.**

Además, a partir del primero de mayo, los proveedores de cuidado infantil en centros que atienden a niños entre las horas de las **7 a 9 de la mañana y 4 p.m.-6 p.m. pueden crear grupos estables únicos para servir en un salón de clase a aquellos que lleguen temprano o salgan tarde.** Durante el horario tradicional de escuela/trabajo todos los salones de clases en un centro autorizado aún deben adherirse a la regulación de grupo estable con un patrón de personal estable; sin embargo, dados los desafíos operativos para atender a los niños durante las primeras y últimas horas de la jornada laboral, el DHS ofrece flexibilidad para permitir la combinación de grupos estables durante esas horas para reducir los costos de personal de los programas. Si usted es un proveedor con licencia al que le gustaría combinar grupos estables durante las horas enumeradas más arriba, usted puede **presentar un Plan de Control COVID-19 revisado a la Oficina de Cuidado Infantil solicitando permiso para hacerlo al Equipo de Licencias.**

Si usted tiene preguntas o si le gustaría actualizar su capacidad COVID-19, por favor póngase en contacto con su otorgante de licencias de Cuidado Infantil del DHS vía correo electrónico o con el Equipo de Licencias de Cuidado Infantil del DHS en DHS.Childcarelicensing@dhs.ri.gov.

REOPENING RI

II. Límites de Espacio Físico y Ocupación

Guía Específica para Centros de Cuidado Infantil

El cuidado infantil debe llevarse a cabo en grupos estables de 26 niños o menos, mientras se sigue cumpliendo con las proporciones de personal/niños y la capacidad autorizada antes del COVID. El número máximo de niños por aula es de 26 o menos, este número no incluye a los maestros y al personal estables en el aula.

El DHS ha reanudado los niveles de capacidad anteriores al COVID, respetando la proporción de personal/niños y los requisitos de tamaño de grupo establecidos en las Regulaciones de Cuidado Infantil del DHS. Como referencia a continuación, todos los programas de los centros deben cumplir con las siguientes proporciones máximas de personal/niños y el tamaño del grupo:

Grupo de Edad	Edad	Proporción personal/niños	Tamaño máximo del grupo personal/niños
Bebés más pequeños	6 semanas - 12 meses	1:4	2:8
Bebés mayores	12 - 18 meses	1:4	2:8
Niños pequeños	18 - 36 meses	1:6	2:12
Preescolar 3	3 años	1:9	2:18
Preescolar 4	4 años	1:10	2:20
Preescolar 5-6	5-6 años Y no en kínder	1:10	2:20
Edad Escolar K	Al menos 5 años Y en kínder	1:13	2:26
Edad Escolar G1-G3	Grados 1 - 3	1:13	2:26
Edad Escolar G4-G6	Grados 4 - 6	1:13	2:26
Edad Escolar G7+	Grados 7 en adelante, menor de 16	1:11	2:26

1. Grupo estable significa que los mismos individuos, niños y maestros están en el mismo grupo cada día.

REOPENING RI

- a. Los niños no deben cambiar de un grupo a otro.
- b. Los grupos estables deben ocupar el mismo espacio cada día.
2. Si más de un grupo de niños es cuidado a la vez en un local, cada grupo debe estar en un cuarto separado. Los grupos no deben mezclarse unos con otros.
 - a. Los proveedores no deben crear o añadir nuevas medias paredes, divisiones o particiones para aumentar la capacidad en un salón de clase, a menos que reciban la aprobación específica del DHS para hacerlo
3. Los líderes del programa que no están en el grupo de niños no contarán dentro de la proporción personal/niños.
4. No hay excepciones para la proporción personal/niños durante la crisis del COVID-19.
5. **A partir del primero de mayo del 2021: Los grupos estables en los centros con licencia del DHS pueden combinarse entre las horas de 7 am a 9 am y 4 pm a 6 pm, creando un grupo estable único para ese período de servicio.**

Donde no se especifique anteriormente, todas las organizaciones deben seguir la guía general del Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) con respecto al tamaño de las reuniones y el distanciamiento social.

Cumplimiento de las Restricciones para el Tamaño de Grupos

- El RIDOH ha publicado los siguientes requisitos para los tamaños de reuniones: <https://health.ri.gov/covid/>.
- Esto debe ser cumplido cuando se realizan reuniones, conferencias y otras reuniones sociales

Aplicación de Medidas de Distanciamiento Social

- El CDC ha publicado la siguiente guía para el distanciamiento social: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/social-distancing.html>
- La capacidad de comprender y cumplir el principio de distanciamiento social y físico depende en gran medida de la edad. No es razonable esperar que los niños pequeños comprendan este concepto. Sin embargo, los niños en edad escolar pueden tener una mejor comprensión y ser capaces de cumplir con algunos componentes del distanciamiento. Los proveedores de cuidado infantil deben usar su criterio para establecer rutinas de clase apropiadas para la edad que incorporen distanciamiento y reducción de la cantidad de artículos de juego y materiales educativos compartidos. **Todos los niños en edad escolar y el personal deben llevar puesta una mascarilla mientras estén presentes en los centros de cuidado infantil con licencia del DHS.**

III. Procesos de Negocios, Procedimientos y Actividades

Todos los proveedores de cuidado infantil deben haber implementado procedimientos de limpieza, detección, uso de mascarillas, cuarentena, comunicaciones y otros procedimientos establecidos. A continuación, se indican las orientaciones para su organización.

REOPENING RI

Procedimientos Mejorados de Limpieza y Desinfección

La limpieza se refiere a la eliminación de gérmenes, suciedad e impurezas de las superficies. Aunque no está diseñado para matar gérmenes, sino para eliminarlos de una superficie, la mayoría de los productos de limpieza pueden matar los coronavirus al eliminar la capa externa de grasa que utilizan para infectar las células.

Desinfectar se refiere al uso de una sustancia química diseñada para matar los gérmenes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias ni elimina los gérmenes, pero al eliminar los gérmenes restantes en una superficie después de la limpieza, puede reducir aún más el riesgo de propagación de infecciones. El CDC recomienda limpiar las superficies con jabón y luego aplicar desinfectante.

Soluciones de Desinfección Recomendadas:

- Una lista completa de desinfectantes aprobados por la EPA para usar contra el COVID-19 puede ser encontrada en <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>.
- Además, se pueden usar soluciones de lejía doméstica diluidas si es apropiado para la superficie. La lejía doméstica sin caducar será eficaz contra el COVID-19 cuando se diluye adecuadamente.
- Prepare una solución de lejía mezclando:
 - o Cinco cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador por galón de agua o cuatro cucharaditas de blanqueador por litro de agua.
 - o Nunca mezcle lejía doméstica con amoníaco o cualquier otro limpiador.

Durante esta crisis, los proveedores deberán adherirse a las regulaciones de licencias de cuidado infantil existentes y de emergencia y las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para la limpieza y desinfección. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/index.html>

- Recomendamos a los proveedores que suspendan el uso de los espacios interiores compartidos en este momento. Los lugares compartidos al aire libre, como los patios de recreo, se pueden utilizar siempre que exista un plan de limpieza y desinfección. Todos los juguetes al aire libre y el equipo del patio de recreo deben limpiarse y desinfectarse entre usos por diferentes grupos. Las pautas reglamentarias con respecto al tamaño del grupo durante el COVID-19 aún se aplican al tiempo de juego al aire libre.
- Si los proveedores de cuidado infantil tienen la intención de ofrecer sesiones divididas, deberán proporcionar información sobre el protocolo de limpieza que seguirán entre las dos sesiones.
- Para baños compartidos para diferentes aulas: si es posible, identifique dos puestos para un grupo y dos para otro. Si no hay forma de establecer un uso separado, asegúrese de limpiar con frecuencia todo el baño durante todo el día.
- El RIDOH requiere que los empleadores se aseguren de que los empleados, clientes y visitantes tengan acceso a agua y jabón y/o desinfectante de manos (que contenga al menos un 60% de alcohol) en todo momento.
- Se deben publicar y monitorear los planes y horarios de limpieza y desinfección.

REOPENING RI

Procedimientos de Detección

Los proveedores deberán publicar un formulario de auto certificación, desarrollado y aprobado por el DHS y el RIDOH, en un área visible. En el momento de la entrega, los proveedores deben realizar una evaluación de los síntomas del COVID-19 utilizando el formulario de auto certificación.

https://health.ri.gov/forms/screening/COVID19_Employee_Screening_Tool.pdf

- Excluya a las personas con síntomas de COVID-19 si no pueden explicarse por alergias u otra causa no infecciosa, según lo enumerado por los CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>
- En el caso de que un empleado o niño sea identificado, de acuerdo con la evaluación o de otra manera, con síntomas de enfermedad respiratoria aguda o sea positivo para cualquier otro factor de riesgo del COVID-19, o esté actualmente en cuarentena o aislamiento, el proveedor deberá enviar al empleado o al niño a casa y tomar cualquier acción adicional necesaria y apropiada, de acuerdo con las leyes aplicables y la guía actual de RIDOH.
- Los proveedores también pueden optar por complementar las preguntas de detección con controles de temperatura. Puede encontrar la guía de los CDC sobre controles de temperatura aquí: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/general-business-faq.html>
- Los empleadores deben también hacer evaluaciones de detección a los visitantes de la misma manera que a los empleados.

Empleados o niños enviados a casa no deben retornar hasta tanto él o ella (o sus padres) presenten evidencia competente al proveedor demostrando que:

- Después de ser enviados a casa él o ella obtuvo un resultado negativo al COVID-19; o
- Después de haber sido enviados a casa él o ella obtuvo un resultado positivo al COVID-19 pero él o ella/e ha cumplido desde entonces con las orientaciones del RIDOH para terminar el aislamiento; o
- Ellos pueden presentar una nota de un doctor indicando que él o ella/e no son contagiosos.

Por favor vea el sitio web del RIDOH para saber cómo obtener una prueba del COVID-19: <https://health.ri.gov/covid/testing/>. Respete la privacidad individual. Los empleadores no deben revelar el nombre de ningún empleado que dio positivo en la prueba de COVID-19, salvo que la ley exija lo contrario.

Procedimientos para Responder a Casos de Enfermedad en el Lugar de Trabajo

En caso de que un empleado o un niño se enfermen durante la jornada laboral, deben ser enviados a casa de inmediato. Una vez que un empleado enfermo y aquellos con posible exposición hayan abandonado las áreas impactadas, las áreas serán cerradas para una mayor limpieza y desinfección de acuerdo con los protocolos y pautas de los CDC. Esto incluiría una limpieza profunda de todos los puntos de contacto en toda el área impactada y limpieza de todas las superficies, incluido el vidrio.

Guía Específica para Locales de Cuidado Infantil – Visitas a las Instalaciones

Se debe disuadir a los visitantes y/u observadores, de visitar la instalación de cuidado infantil durante la crisis de COVID-19 para limitar la posible exposición de los niños bajo cuidado y del personal de cuidado infantil.

1. Cualquier individuo que deba visitar deberá documentar su hora de llegada y salida en un registro de visitantes que debe mantenerse en el lugar y estar disponible.

REOPENING RI

2. Cualquier individuo que deba visitar deberá completar verbalmente un formulario de auto certificación, desarrollado y aprobado por el DHS y el RIDOH con el propósito de detectar síntomas de COVID-19.

Mascarillas y Otros Equipos de Protección Personal

- Empleadores y visitantes deben llevar puesta una mascarilla cuando estén cerca de personas con las cuales no comparten el mismo hogar. La mascarilla debe quedar ajustada pero cómoda sobre la nariz, la boca y el mentón sin dejar espacios.
 - Gran protección: Mascarilla N-95, KN-95, KF-94
 - Buena protección: Mascarilla ajustable de procedimiento médico (papel)
 - Protección adecuada: Mascarilla de tela hecha de una tela transpirable de tejido apretado que tiene al menos dos capas de grosor y se ajusta
- Durante esta crisis, todos los adultos y los niños en edad escolar deben usar una mascarilla o una cubierta de tela para la cara mientras estén en el programa.
- No se deben colocar mascarillas o cubiertas faciales de tela en niños menores de dos años; cualquiera que tenga problemas para respirar; o cualquier persona que esté inconsciente, incapacitada o que no pueda quitarse la mascarilla sin ayuda.
 - Mascarillas o cubiertas faciales podrían ser utilizadas, si son toleradas, por niños de más de dos años, a discreción del proveedor.
 - Se podría considerar la posibilidad de cubrirse la cara para los niños mayores de dos años, según se tolere, en las áreas comunes del centro y en las horas de entrega y recogida cuando puede haber una interacción cercana inevitable entre los grupos estables.

Procedimientos para hacer cuarentena o aislamiento de manera segura para individuos sintomáticos o con casos confirmados de COVID-19

- Durante esta crisis, el proveedor debe comunicarse de inmediato con el Departamento de Licencias del DHS y el RIDOH si el proveedor, el asistente o cualquier miembro del hogar de cuidado infantil familiar ha recibido instrucciones de ponerse en cuarentena o aislamiento debido a que contrajo o estuvo expuesto al COVID-19, para evaluar la necesidad de crear un plan de cuidado alternativo.
- El DHS puede revocar la licencia de cuidado infantil por fallar en presentar un reporte sobre una instrucción de aislamiento o cuarentena debido a enfermedad contraída o exposición al COVID-19 por parte del personal y miembros del hogar de cuidado infantil familiar antes mencionados.
- Durante esta crisis, los proveedores deberán tener un cuarto o área de aislamiento que puede ser usado temporalmente para aislar a un niño enfermo pendiente de ser recogido por un cuidador, de conformidad con su política de enfermedad infantil.

Plan de comunicaciones claro

- Los proveedores deben comunicarse con la Unidad de Licencias de Cuidado Infantil del DHS si tienen la intención de utilizar grupos estables al comienzo y al final del día en lineamiento con estas pautas actualizadas. Los proveedores recibirán una aprobación del DHS para operar esos módulos estables adicionales. Se debe colocar una copia del Plan de Control COVID-19 aprobado en un área visible durante todo el horario laboral mientras estén vigentes las actuales regulaciones de emergencia.

REOPENING RI

- Como recordatorio, los proveedores de cuidado infantil familiar y de cuidado infantil familiar grupal solo necesitan publicar su Plan de Control COVID-19 aprobado y no una carta de aprobación del DHS ya que su capacidad Pre-COVID se reanudó por completo en la Fase III.
- Traduzca la información en los idiomas que se hablan más comúnmente en su comunidad.
- Continúe enviando mensajes sobre la importancia de que los empleados se queden en casa si están enfermos.

Otros procesos y actividades

- Durante esta crisis, el Centro de Cuidado Infantil mantendrá su protocolo aprobado por el DHS para los siguientes elementos que se adhieren a las pautas de los CDC:
 - Política de enfermedad infantil;
 - Procedimientos para dejar y recoger a los niños que se adhieren a las pautas de distanciamiento social e incluyen al personal de control, las familias y los niños al llegar cada día;
 - Pautas para el lavado de manos para el personal y los niños y un plan para adherirse a dichas pautas;
 - Plan de dotación de personal con protocolo de seguimiento del absentismo del personal; y
 - Plan para el juego de motricidad gruesa para grupos estables que utilicen el espacio al aire libre en cumplimiento de las pautas de distanciamiento social.

IV. Recursos Humanos

Guía para minimizar la propagación del COVID-19 entre empleados

Todo el personal debe llevar mascarillas puestas en todo momento mientras está operando un programa de cuidado infantil.

Pautas para ayudar a las personas que presentan síntomas y/o dan positivo a la prueba de COVID-19 o que deben ponerse en cuarentena en función de la exposición potencial

Cada organización debe tener un plan para garantizar que los empleados que deben aislarse en función de una prueba positiva de COVID-19 o que deben estar en cuarentena como resultado de la exposición, puedan permanecer de manera segura fuera del lugar de trabajo hasta que se les autorice a regresar.

El proveedor debe comunicarse de inmediato con el Departamento de Licencias de Cuidado Infantil del DHS si el proveedor, el asistente o cualquier miembro del hogar de cuidado infantil familiar ha recibido instrucciones de aislar o poner en cuarentena debido a haber contraído o estado expuesto al COVID-19 para evaluar la necesidad de crear un plan de atención alternativo. El DHS puede revocar una licencia de cuidado infantil por no informar un caso de una instrucción de aislamiento o cuarentena a un miembro del personal debido a enfermedad contraída o exposición al COVID-19.

REOPENING RI

Plan de entrenamiento para cumplir con las guías de seguridad propuestas en las secciones anteriores

Los proveedores deben seguir exigiendo a su personal que complete las capacitaciones de salud y seguridad en línea para brindar atención durante el COVID-19. Estos módulos fueron desarrollados en asociación con el Centro para Profesionales de Aprendizaje Temprano y el DHS y se puede acceder a ellos en <https://center-elp.org/center-pd/dhs-mandatory-trainings-to-re-open-child-care-entrenamientos-mandatorios-de-dhs-para-la-reapertura-de-cuidado-infantil/>.

Toda la capacitación y orientación del personal nuevo por parte del DHS se llevará a cabo virtualmente, siempre que sea posible, durante la crisis del COVID-19.

Suministros

Cada organización debe desarrollar un plan para obtener y mantener los suministros adicionales necesarios para continuar con las operaciones seguras. Suministros necesarios para todas las organizaciones:

- Mascarillas (se aceptan mascarillas quirúrgicas o de tela).
- Soluciones desinfectantes aprobadas por la EPA u otros suministros de limpieza generales (botellas rociadoras, lejía, limpiadores de superficies, etc.)
- Materiales para estaciones de lavado de manos (agua y jabón) y / o botellas de desinfectante de manos en las estaciones de trabajo.
- Los suministros sugeridos, no obligatorios, incluyen:
 - Desinfectante de manos y estaciones para desinfectarse las manos accesibles al público.
 - Estaciones de limpieza desinfectante cerca de objetos comunes.
 - Termómetros de frente (el estado todavía tiene un suministro limitado disponible para los proveedores de cuidado infantil que aún no los han recibido o aún no han reabierto y tienen la intención de hacerlo).

Además, otros suministros pueden necesitarse según lo documenta la guía del CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html#CleanDisinfect>

V. Finanzas

Financiamiento puede estar disponible para ayudar a su organización

- Rhode Island está administrando mejoras temporales en las tarifas para los proveedores del Programa de Asistencia de Cuidado Infantil (CCAP) al reabrir. Las nuevas tarifas están disponibles en el sitio web del DHS y estarán vigentes desde el 1 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 (tenga en cuenta que las tarifas CCAP mejoradas de COVID-19 dependen de la Orden Ejecutiva del Gobernador que se revisa cada 30 días).
- Los proveedores de CCAP serán reembolsados temporalmente por los servicios basados en la inscripción previa al COVID-19, no en la asistencia.
- El DHS solo puede reembolsar a los proveedores de CCAP los subsidios de CCAP. Para obtener información sobre préstamos de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) y otras oportunidades para propietarios de pequeñas empresas, comuníquese con el Departamento de Trabajo y Capacitación en www.dlt.state.ri.us.

REOPENING RI

VI. Certificación y Aplicación

Pautas de Certificación para Reapertura

- Todos los proveedores de centros de cuidado infantil/cuidado infantil familiar grupal/cuidado infantil familiar deben completar un Plan de Cuidado Infantil COVID-19 antes de la reapertura para demostrar el cumplimiento de estas nuevas regulaciones.
- Los proveedores pueden completar el formulario solamente en el siguiente sitio web: <https://earlylearningprograms.dhs.ri.gov/providerlogin> y/o someterlo a la Oficina de Licencias para Cuidado Infantil del DHS vía correo electrónico a través de DHS.ChildCareLicensing@dhs.ri.gov. Una vez que el plan ha sido aprobado, ellos recibirán una aprobación por escrito del DHS para reabrir.
- Se espera que todos los proveedores basados en el centro publiquen su Plan de Cuidado Infantil COVID-19 y su carta de aprobación, con su licencia para mostrar las capacidades. Los proveedores de cuidado infantil familiar y de cuidado infantil familiar grupal solo deben publicar su Plan de control COVID-19 aprobado, ya que la capacidad autorizada refleja la capacidad anterior al COVID-19.
- Las renovaciones de licencia se enviarán normalmente con las licencias de capacidades regulares. Se espera que los proveedores que deben renovar o cuya licencia esté programada para caducar mientras estas regulaciones estén vigentes, presenten solicitudes de renovación de manera oportuna.

